

**HABLANDO DE SÍ MISMAS. AFRICANAS Y AFRODESCENDIENTES ANTE
LOS TRIBUNALES LIMEÑOS. LIMA, SIGLO XVIII**

**TALKING ABOUT THEMSELVES. AFRICANS AND AFRO-DESCENDANTS
BEFORE THE COURTS. LIMA, EIGHTEENTH CENTURY**

Maribel Arrelucea Barrantes
Universidad de Lima - Pontificia Universidad Católica del Perú
ORCID: 0000-0002-8654-4652

Resumen

Este artículo explora cómo se defendían las africanas y afrodescendientes en los tribunales desde su posición de mujeres, esclavizadas y negras. En cuanto a las fuentes históricas, se han usado las leyes, los expedientes judiciales y eclesiásticos de los archivos limeños, las descripciones de los viajeros de la época, las opiniones de los intelectuales ilustrados, principalmente.

Palabras Clave: esclavitud, mujeres esclavizadas, Lima, siglo XVIII

Abstract

This article explores how Africans and Afro-descendants defended themselves in court from their position as women, enslaved and black. Regarding the historical sources, the laws, the judicial and ecclesiastical records of the Lima archives, the descriptions of the travelers of the time, the opinions of the enlightened intellectuals, mainly have been used

Key Words: Slavery, enslaved women, Lima, century XVIII

Introducción

La historiografía peruana y peruanista ha explorado los roles asignados a las africanas y afrodescendientes esclavizadas de Lima como parte de las estructuras esclavistas; sin embargo aún son pocos los que han puesto más énfasis en rescatar las experiencias y las voces de estas mujeres.¹ Sin duda alguna, se trata de investigaciones valiosas para aproximarnos a las mujeres esclavizadas; aunque la documentación puede decirnos mucho más; por ejemplo, en este texto exploraré cómo respondieron las africanas y afrodescendientes -libres y esclavizadas- en los tribunales eclesiásticos y civiles de Lima a fines del siglo XVIII. Con este fin, se trabajan principalmente documentos judiciales de los archivos limeños como Causas civiles y criminales del Archivo General de la Nación de Lima y Causas de negros del Archivo Arzobispal de Lima. Se contrastan con las descripciones de los viajeros, las opiniones de los intelectuales ilustrados, entre otras fuentes que permiten ir dando cuenta del conjunto de prejuicios que compartían los jueces, los fiscales, los religiosos, los esclavistas, los intelectuales y, por el otro, el que fueron construyendo estas mujeres desde abajo, en la vida cotidiana y en sus diversas experiencias ante los tribunales para defenderse de sus amos y también de otros africanos y afrodescendientes.² El texto está dividido en tres secciones, la primera ofrece un breve panorama de la esclavitud en Lima a fines del periodo colonial; la segunda analiza los prejuicios en torno a las africanas y afrodescendientes y la tercera sección examina las respuestas de las mujeres africanas y afrodescendientes y sus defensores quienes, en conjunto, resignificaron y replantearon sus identidades desde su posición de mujeres y esclavizadas principalmente, aunque, algunas añadieron el de pobreza y color de piel.

¹ En el Perú tenemos pocos estudios centrados en mujeres esclavizadas; ver Christine Hünefeldt, *Mujeres: esclavitud, emociones y libertad, Lima 1800-1854* (Lima: IEP, 1988), Maribel Arrelucea, *Género, estamentalidad y etnicidad en las experiencias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800* (tesis de maestría en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2011) y “Esclavitud y honor en las mujeres africanas y afrodescendientes de Lima a mediados del siglo XVIII” En *Mujeres: Olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XXI*, Yéssica González Gómez (editora). (Temuco: ediciones Universidad de la Frontera, 2020) pp. 111-126; Nancy van Deusen, *Las almas del purgatorio: El diario espiritual y vida anónima de Úrsula de Jesús, una mística negra del siglo XVII*. (Lima: PUCP, 2012); Giovanna Pignano, *Entre quehaceres conventuales y arrebatos místicos: el diario de Úrsula de Jesús, Lima siglo XVII* (tesis de maestría en historia, Departamento de Humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015). Para Trujillo ver Rachel O’Toole “Ser libre y lucumí. Ana de la Calle y la formación de identidades de la diáspora africana en el Perú colonial”, *Revista del Archivo General de la Nación* volumen 32, número 1, (Lima, 2017), pp. 145-164.

² Se han planteado investigaciones similares para otras zonas esclavistas; en particular, estoy en deuda con el trabajo de Úrsula Camba, *Imaginario ambiguo, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos. Siglos XVI y XVII*. (México: El Colegio de México, 2008).

La esclavitud en Lima, siglo XVIII

La esclavitud en el Perú fue una modalidad secundaria, de modestas dimensiones, a diferencia del sur norteamericano, Brasil o el Caribe. Para los siglos XVI y XVII disponemos de cifras fragmentadas de la presencia de africanos y esclavizados; recién el censo de 1791 nos permite tener ideas más claras acerca de su distribución en el virreinato.³ Del total de esclavizados registrados en el virreinato (40,337), el 92 % (37,109) se concentró en la Costa lo cual refleja la importancia de esta mano de obra en las actividades económicas de la región. Por ejemplo, en la Costa norte y central se desarrollaron haciendas azucareras, trapiches, tinas de jabón y diversos obrajes; en la Costa sur las haciendas dedicadas al azúcar, el olivo y la vid; mientras que, en las ciudades, fue usada más como mano de obra en actividades domésticas, comerciales, artesanales, de transporte, entre otras. En las zonas de altura y valles interandinos, la población indígena tenía una fuerte presencia,⁴ lo suficiente para dotar de mano de obra constante a las minas, haciendas, obrajes, talleres y otros espacios de producción. Tal vez por ello, el Censo de 1791 registró como esclavizada solo al 0.4% de toda la población en las zonas altoandinas, una cifra insignificante en comparación con otras regiones como Lima.⁵ En las zonas andinas, alejadas de la corte virreinal, tener esclavizados con población mayoritariamente indígena y mestiza, probablemente fue una manera de mostrar estatus y prestigio. De esta manera, los esclavizados se convirtieron en objetos de lujo y, además, exóticos, cumpliendo roles no solo económicos.⁶

En contraste, en Lima, la capital del virreinato peruano, de acuerdo con el Censo de 1791 la población esclavizada fue el 25,6 % de la población total, lo cual sugiere que la esclavitud tuvo una mayor importancia en la capital del virreinato donde eran empleados en

³ El Censo de 1791 fue publicado en diversos repositorios: Joseph Rossi y Rubí, *Reflexiones sobre la población de Lima, El Mercurio Peruano*, tomo I (Lima: pp. 97-98, 1791); Gil de Taboada, *Memoria de gobierno, Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. (Lima: Librería Bailly, 1859).

⁴ La población de las zonas alto andinas tenía un crecimiento más constante desde el siglo XVII. Noble D. Cook, *La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010).

⁵ Para la esclavitud en las zonas andinas ver Lorenzo Huertas, *Esclavitud y economía regional: Huamanga 1577-1855*” *Primer Seminario sobre poblaciones inmigrantes*. (Lima: CONCYTEC, 1988); Jean Pierre Tardieu, *El “negro” en el Cuzco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Banco Central de Reserva del Perú, 1998) y Eduardo Barriga, *El tráfico de afroandinos en el valle de Jauja durante el siglo XVII*, (tesis de licenciatura en Historia, Departamento de Humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009).

⁶ Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú, siglos XVI al XX*. (Lima: Ministerio de Cultura, 2015).

la producción, comercio y servicios; además, la posesión de esclavizados estuvo muy extendida en los sectores medios y bajos; casi todos, con un capital disponible, podían comprar un esclavizado, como indígenas y libertos.⁷ El Perú virreinal fue mayoritariamente indígena, empero su población africana y afrodescendiente estuvo presente en casi todas las regiones y actividades económicas.

Los prejuicios en torno a las africanas y afrodescendientes

Los prejuicios fueron constantes durante todo el coloniaje, pero, en coyunturas de mayor tensión se hicieron más visibles; por ejemplo, a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, periodo en el cual se presentó una notoria movilidad social de los africanos y afrodescendientes, debilitando el sistema de naciones y castas. Por eso, Hipólito Unanue, Gregorio de Cangas, entre otros intelectuales y funcionarios del Estado colonial, estuvieron muy preocupados por reordenar la sociedad y colocar a cada quien en su lugar.⁸ En 1806 Hipólito Unanue, considerado uno de los intelectuales más importantes de la época, escribió una tesis médica donde resumió todos los prejuicios hacia la población africana y afrodescendiente; anotó que “el negro es el último de la cadena y el que eslabona al hombre con el bruto. Pues con esta misma degradación que hemos notado descienden los talentos desde el celestial y sublime del europeo hasta el torpe y rudo del negro ...quien tiene facciones salvajes y corazón bárbaro”.⁹ También hizo hincapié en los supuestos “vicios y malas inclinaciones” considerados “naturales” en los africanos y que se heredaban de padres a hijos manteniéndose incluso con el mestizaje; los tildó de ladrones, mentirosos, vagos, vengativos y resentidos. Estas ideas fueron muy comunes en los dictámenes de los fiscales dando por hecho que todos los esclavizados eran vagos y ladrones; por ejemplo, un Fiscal del Crimen aseguró que los robos en la ciudad estaban en aumento hacia 1791 “por culpa de la ociosidad, vagabundería y el de la libertad en que por su desidia se entregan a juegos

⁷ Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1820*. (Lima: Mosca azul ediciones, 1984), Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú, siglos XVI al XX*. (Lima: Ministerio de Cultura, 2015).

⁸ Sobre la movilidad social de esclavizados en el Perú a fines del XVII e inicios del XIX ver Christine Hünefeldt, “Jornales y esclavitud. Lima en la primera mitad del siglo XIX” *Economía*, volumen X, número 9 (Lima 1987) pp. 35-58; Jesús Cosamalón, *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquizaciones sociales. Lima siglo XIX* (Lima, México: IEP, COLMEX, 2017) y Maribel Arrelucea, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1760-1820* (Lima: IEP, 2018).

⁹ Hipólito Unanue, *Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*. (Lima: Imprenta Real de los Huérfanos, 1806) p. 43.

prohibidos y otros gustos viciosos y excesivos que no pueden soportar las cortas o ningunas facultades de gente de esta clase”.¹⁰ Estos prejuicios también fueron compartidos por los individuos de los sectores populares identificados como “indios”, “mestizos” y también, por supuesto, por los africanos y afrodescendientes, libres y esclavizados. Por otro lado, los viajeros que estaban de paso por Lima también recogieron estos prejuicios en sus memorias y libros de viajes; por ejemplo, William B. Stevenson señaló que las castas eran lo peor de la ciudad de Lima, pero, a su entender, el ‘zambo’ y el ‘chino’ eran los más peligrosos, en especial el primero que “es cruel, vengativo e implacable, es muy feo, como si su alma fuera expresada en sus facciones, perezoso, estúpido y provocador”.¹¹

Las naciones y castas eran establecidas por los sacerdotes al momento de registrar a los individuos en las actas de bautismo, matrimonio y defunción; en el caso de los africanos se les impuso doble identificación: casta/nación y la esclavitud. La categoría de castas fue marcando la identidad de los africanos desde su llegada forzada al Perú hasta sus muertes; los encontramos en los libros de aduanas y en otros registros como, por ejemplo, al ingresar a los hospitales, conventos, talleres y otras instituciones, también al efectuar alguna transacción asentada en los protocolos notariales, en los tribunales al presentarse como demandantes, demandados, testigos y fiadores, en los libros parroquiales al pedir licencia de matrimonio, casarse, bautizar a sus hijos y declarar la muerte de parientes y vecinos. En conjunto, les permitió dejar constancia de su ubicación en las estructuras sociales. Sin embargo, en algunos casos fue posible ser visto como de otra casta y, así, acomodarse en denominaciones menos lesivas, aunque, después cabía la posibilidad de ser “corregidos”.¹² La lógica a largo plazo y, a veces de generación en generación, fue subir en la escala social, peldaño por peldaño; algunos procuraron pasar de un oficio mal visto y de escasa remuneración a otro con mayor prestigio social y mejores ingresos; por ejemplo, de aguador

¹⁰ BNP, Sección Manuscritos, Oficio de Su Excelencia encargando a los Señores Alcaldes de Corte las rondas nocturnas. *Ibíd.*, fx 3.

¹¹ William Stevenson, *Memorias sobre la campaña de San Martín y Cochrane en el Perú* (Lima: Colección Documental de la Independencia del Perú, tomo XXVII, 1971) pp.170-171.

¹² En las cartas de compra y venta, los expedientes judiciales y licencias de matrimonio se encuentran más denominaciones que las comúnmente conocidas; por ejemplo, negro esclavo, negro libre, pardo esclavo, pardo libre, moreno esclavo, moreno libre, mulato esclavo, mulato libre, cuarterón de mulato esclavo, cuarterón de mulato libre, quinterón de mulato esclavo, quinterón de mulato libre, requinterón de mulato libre, zambo, zambo esclavo, zambo libre, chino esclavo, chino libre. Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú*, *ibid* p. 82. Para el caso mexicano véase Úrsula Camba, *Imaginario ambiguo, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos. Siglos XVI y XVII*, *ibid.* p. 27.

a cochero. Otros se empeñaron en pasar de la esclavitud a la libertad, pero también otros individuos consiguieron cambiar su denominación, de ‘negro’ a otra con mayor prestigio, por ejemplo, ‘cuarterón’, ‘mulato’ y ‘pardo’.¹³ Ser de una nación o casta considerada con mayor estima social como ‘pardo’ y ‘mulato’, ser hijo legítimo, casado por la Iglesia, con escasa mancha africana, entre otros aspectos, marcaba una superioridad social.

Los tribunales fueron espacios de tensión y negociación entre los propietarios, patronos, fiscales, jueces y esclavizados. Los esclavizados podían acudir a los tribunales para pedir la “variación de dominio” por sevicia (las causales eran la falta de alimentos, ropa y atención médica, el exceso del castigo físico y las relaciones sexuales previa promesa de libertad).¹⁴ De igual modo podían suplicar el bloqueo de la venta del cónyuge fuera de la ciudad invocando la santidad del matrimonio. Los africanos y afrodescendientes en general también eran demandados junto a sus propietarios por diferentes razones como el robo, agresiones y las injurias. En estos espacios todos trataban de defender sus posiciones y, en esta dinámica, los africanos y afrodescendientes acusaron, recrearon y, a veces, confrontaron los estereotipos de la época desde sus posiciones de negros y negras, pobres y erotizados; de tal manera que el imaginario esclavista fue circulando de las elites hacia los sectores populares; pero también entre estos últimos.

En el caso de las africanas y afrodescendientes, eran vistas de manera ambigua, por un lado, fueron percibidas como las demás mujeres, es decir criaturas débiles y de escaso entendimiento, por tanto, inofensivas; pero, por el otro lado, también fueron consideradas peligrosas por su erotismo que, se suponía, no tenía freno. En cuanto al primer rasgo, rara vez los agentes judiciales les adjudicaron cierto liderazgo; por ejemplo, según un Fiscal del Crimen, los robos domésticos eran realizados por los trabajadores esclavizados con ayuda de las mujeres: “las mujeres son ajenas de sospecha en cuanto a los robos que se hacen con

¹³ Maribel Arrelucea y Jesús Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú, siglos XVI al XX*. (Lima: Ministerio de Cultura, 2015).

¹⁴ La variación de dominio era el derecho que tenían los esclavizados de buscar nuevo propietario (Manuel Lucena, *Las leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa, represión de los esclavos en las colonias de América española*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2011). En el caso del Perú colonial los esclavizados hicieron uso muy amplio de este derecho. Al respecto ver Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1820*. (Lima: Mosca azul ediciones, 1984); Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993); Maribel Arrelucea, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1760-1820*. (Lima: IEP, 2018).

¹⁴ Hipólito Unanue, *Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*. (Lima: Imprenta Real de los Huérfanos, 1806) p. 43.

asalto y violencia en los caminos, casas y calles, pero es innegable que son receptoras con el depravado objeto de mantenerse ... estas son prostitutas, incitan y violentan ... ayudan mucho a que aquellos se precipiten en iguales excesos”.¹⁵ Como es notorio en la cita, este Fiscal del Crimen consideró que las esclavizadas no tenían capacidad de razonar, por lo tanto, debían ser incapaces de planificar y ejecutar un robo.

Los propietarios casi siempre utilizaron los prejuicios contra sus esclavizadas sabiendo que eran ampliamente compartido por jueces y fiscales. Por ejemplo, en 1799 una esclavizada acusó de sevicia a su propietario, éste respondió “si por una simple exposición como la presente logran los esclavos la libertad que apetecen, no habría uno que lo fuese y los tribunales estarían copados de las frecuentes representaciones de esa gente sin honor y sin talento”.¹⁶ De igual forma, otro propietario indignado respondió:

*La esclava es una mujer viciosa, sin conducta y sin honor. Esta demanda que si se adoptase en toda su forma daría margen a que otras varias de su clase con igual ejemplo procurasen sacudir el yugo de la servidumbre diciendo contra su amo las cosas más flagiciosas (sic) y delincuentes, poniéndose desde luego en libertad al pretexto de dicha demanda y de la fianza que la acompaña lo que desde luego traería unas resultas muy perniciosas contra el buen orden y arreglo de la sociedad.*¹⁷

Pero no solo los propietarios de esclavizadas tenían estos prejuicios; en algunos documentos los esclavizados y libertos se atacaron mutuamente con insultos. Por ejemplo, en 1789 un esclavizado, acusado de violar a María Ignacia Saavedra, una mujer identificada como “zamba”, se defendió diciendo que “era mentira, propio de la clase de la zamba”. Su propietaria, la marquesa de Colpa, reforzó su versión diciendo “la esclava es una criatura sin calidad, lasciva y provocadora”.¹⁸ Como se desprende de la cita, los propietarios de esclavizadas y los mismos esclavizados apelaron a estos prejuicios que sindicaba a las esclavizadas de ser mentirosas, dispuestas al sexo; por eso también fue común considerar las demandas de mujeres como una pérdida de tiempo e, incluso, peligroso para el orden social.

¹⁵ BNP, Sección Manuscritos, Oficio de Su Excelencia encargando a los Señores Alcaldes de Corte las rondas nocturnas. C1555, 1781, fx 5.

¹⁶ AAL, Causas de negros, Legajo 35, 1799, fx 5v.

¹⁷ Archivo General de la Nación (En adelante AGN), Real Audiencia, Causas Civiles, Legajo 292, Cuaderno 2607, 1790, fx. 13v.

¹⁸ AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Legajo 65, Cuaderno 760, 1789.

Ante esto, las esclavizadas y sus defensores se apropiaron de los estereotipos y se defendieron, como veremos a continuación.

La apropiación de los estereotipos y el honor esclavizado

El honor en la sociedad colonial tenía que ver con el linaje, buen nombre y procedencia europea, la legitimidad, la propiedad y los recursos para mantener a la familia, las redes sociales e influencias, entre otros. En el caso de las mujeres españolas, criollas y nobles indígenas, se añadía su conducta sexual recatada; debían ser casadas por la Iglesia, no frecuentar espacios públicos como tabernas, picanterías, pulperías y chicherías vistas como populares, propias de gente humilde y, a veces, peligrosa. También se esperaba que todas sean obedientes y piadosas.¹⁹ Ante cualquier injuria o humillación pública sabían que “no tendrán derecho a quejarse de palabra o, de hecho, la mujer honrada que vistiese trajes que suelen usar las mujeres públicas, o que se hallasen en casas de su morada o en lugares donde estas se acogen”.²⁰

En el caso de las esclavizadas, sabían de antemano que no podían invocar el honor porque muchas no tenían un padre y linaje, eran bautizadas en la fe muy recientemente y percibidas como “negras”. Además, la esclavitud tenía un gran peso porque debían trabajar y estar expuestas a otros hombres en el espacio público. Por la naturaleza del trabajo esclavizado en Lima, las africanas y afrodescendientes debían trabajar en diferentes espacios; ni siquiera en el ámbito doméstico y los conventos estaban encerradas; continuamente debían ir y venir para hacer las compras, acarrear el agua, botar los desperdicios, acompañar a sus propietarios, entre otras actividades.²¹ Otras mujeres eran jornaleras y permanecían en la calle en contacto con hombres y mujeres; competían por un trabajo, paseaban con sus amigas y amigos, concurrían a chinganas, tabernas, picanterías sin

¹⁹ Se ha escrito con cierta profusión sobre el honor femenino en la sociedad colonial hispanoamericana; ver, por ejemplo, Lyman Johnson y Sonya Lipsett-Rivera (eds.) *The Faces of Honor. Sex, Shame and Violence in colonial Latin America*. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998); Pilar Gonzalbo y Berta Ares (coord.) *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. (México-Sevilla: COLMEX, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004).

²⁰ Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, Libro I, Título 9, Ley VIII. (París: Lecointe y Lasserre 1843)

²¹ Christine Hünefeldt, “Jornales y esclavitud. Lima en la primera mitad del siglo XIX” *Economía*, volumen X, número 9 (Lima: 1987); Maribel Arrelucea, *Género, estamentalidad y etnicidad en las experiencias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800*. (Lima: Tesis de maestría en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2011).

chaperonas, en estos lugares se daban conatos de violencia y asesinatos, de allí que tenían pésima reputación.²²

Sin embargo, ellas hicieron lo posible por neutralizar los estereotipos de diversas maneras; por ejemplo, se casaron por la Iglesia para adquirir el estatus de “mujer legítima”, se inscribieron en las cofradías o ingresaron a los conventos como sirvientas y donadas, no pocas se distinguieron por su espiritualidad, otras fueron trabajadoras sumisas y fieles hasta obtener la libertad graciosa para ellas y sus hijos.²³ Otra modalidad fue alcanzar respeto mediante la vestimenta y joyas; en especial, aquellas que trabajaron como vendedoras en las calles y plazas, las cuales llamaron la atención de viajeros como Joseph Laporte, quien, en 1796 anotó asombrado:

*Las demás clases de mujeres siguen el ejemplo de las señoras así en la moda de su vestuario como en la pompa de él llegando a la suntuosidad de las galas hasta las negras con relación a su esfera. Ni éstas ni otras andan descalzas como en Quito...El aseo y primor es prenda tan general en todas que siempre andan almidonadas luciendo los follajes de encajes cada una según sus posibles.*²⁴

Las esclavizadas construyeron su propia interpretación del honor mediante una imagen pública, vestimenta, gestos y prácticas sociales. Al acudir a los tribunales, ellas y sus defensores sabían que debían proyectar una imagen respetable a pesar de los prejuicios. Las demandas y quejas permiten detectar que se centraron en varios elementos; por un lado, se presentaron con los valores adjudicados a una buena esclavizada: trabajadoras obedientes, diligentes, sumisas, calladas, recatadas, responsables, honradas, religiosas y fieles. Por otro lado, para ser respetada y oída fue importante tener redes familiares y amicales, invocar el nombre de personas influyentes, como el propietario, el padrino, la madrina, el confesor o el patrón, eso les permitió compartir parte del buen nombre de sus contactos.²⁵ Por último,

²² Sobre este punto ver Jesús Cosamalón, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana. (Lima, 1795-1820)*. (Lima: PUCP, 1999).

²³ Maribel Arrelucea, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1760-1820*. (Lima: IEP, 2018) y

²⁴ Joseph Laporte, *El viajero universal o noticia del mundo antiguo y nuevo* (Madrid: Imprenta de Fermín Villapando, 1796) p.92.

²⁵ Para las conexiones del honor, la libertad y esclavitud ver Carolina González, “Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, edición electrónica (París: 2012) y María Eugenia Chaves, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del período colonial)*, (Gotemburgo: Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001), p.168.

algunas usaron los prejuicios sobre ellas y se presentaron como criaturas débiles, pobres y desvalidas, así plantearon súplicas y demandas con menos tensiones y resistencias. Probablemente ellas no se vieron a sí mismas como débiles y desvalidas, pero funcionó para ser escuchadas.

A diferencia de las españolas, criollas e indígenas nobles, las africanas y afrodescendientes no pudieron invocar el buen nombre y procedencia, la legitimidad, la propiedad y los recursos de la familia, pero sí sus redes familiares y sociales, el matrimonio legítimo y el trabajo y, de manera excepcional, la virginidad. A continuación, desarrollaré algunos elementos del honor esclavizado: el trabajo eficiente y leal, considerado central en la sociedad y; luego, la virginidad, el matrimonio y la maternidad, valores de la supuesta “esencia femenina” que las africanas y afrodescendientes usaron en los tribunales para presentarse con decencia.

Trabajo esclavizado con honor

Para las africanas y afrodescendientes, acudir a los tribunales implicó enfrentarse a un poderoso corpus de prejuicios usado para destruir sus denuncias y alegatos, pero, ellas y sus defensores argumentaron que hasta un esclavo tenía humanidad y cualidades; por ejemplo, en 1784 cuando Manuela reclamó ser vendida en Lima, sus propietarios la llenaron de insultos a lo que respondió en un escrito: “Para que se crean los vicios es necesario probarlos en forma específica ... no se alcanza con qué moral se infama la persona de un negro por ser de la mísera condición de esclavo ... la certificación que presenta no viene al caso ... que fuesen malos y viciosos aquellos no prueba que lo sean éstos”.²⁶ Con astucia, la defensa de Manuela no se preocupó por desmentir las acusaciones; más bien se focalizó en que, al ser casada, no podía ser vendida fuera de la ciudad.

Cuando las esclavizadas planteaban una demanda para variar de dominio, de inmediato la respuesta del demandado o demandada fue tildarlas de vagas y flojas. Entonces, como parte de la defensa, los abogados -particulares o el Defensor de Pobres- y sus representadas enfatizaban en la laboriosidad de éstas. Por ejemplo, María Leonor Valdez, trabajadora esclavizada de una hacienda y de casta carabalí, se presentó al Tribunal Eclesiástico para pedir su venta; pero el propietario se negó argumentando que era vaga; entonces, María Leonor contestó: “con la esperanza de lograr con el tiempo su libertad no

²⁶ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL) Causas de negros, Legajo 31, 1784, fx 2.

ha omitido diligencia ni trabajo el espacio de más de diez años juntando cuantos medios adquiriría hasta la cantidad de 500 pesos que es la misma en que la compró su amo ... en ese tiempo ha consumido la flor de sus años”.²⁷ De igual manera, cuando las esclavizadas querían rebajar su precio se presentaban como trabajadoras esforzadas y leales; por ejemplo, como María Andrea Escalante, una cocinera y lavandera identificada como “morena”; su propietario quería 500 pesos; pero, María Andrea adujo que, a pesar de ser buena trabajadora, estaba “muy trabajada y cuasi eximida con la continua aplicación a la cocina y la batea”.²⁸

Es común observar que, cuando los esclavizados presentaban una petición, primero se describían como trabajadores fieles y honrados; algunos aseguraban que sus amos no tenían “disgusto ni queja”, otros remarcaban los años de servicio; por ejemplo, una mujer mayor anotó “le he servido en su poder fielmente 15 años de mi vida” y otra muy conmovedora “en cuyo tiempo he consumido la flor de mis años”.²⁹ Incluso algunos esposos defendían a sus cónyuges esclavizadas con los mismos parámetros; por ejemplo, Juan de Astorga, presenta a su mujer Josefa Delgado, esclavizada, como una trabajadora esforzada: “ella fue criada en Arequipa, en casa de don Silvestre Delgado ... se dedicó con el mayor esmero en servirle en cuanto se le ofrecía sin dispensarse acompañándolo a todos los destinos a que se dirigía en la ciudad de Arequipa de donde era el dicho don Silvestre con tanta constancia y amor que le servía no solo como su criada sino como su hija o mujer asistiéndole en sus enfermedades con fidelidad y buena ley de manera que jamás lo disgustó”.³⁰ Frente a los estereotipos de ser vagos, estas personas se presentaron como trabajadores fieles y serviciales en un tiempo prolongado.

Esto también se nota cuando se presentaban para contraer matrimonio; en algunos casos los novios fueron rechazados por el suegro o suegra debido a sus orígenes africanos, la esclavitud o la piel oscura. De inmediato, contestaban que, a pesar de ser esclavos, “negros” o descendientes de “negros”, eran, ante todo, personas trabajadoras. Por ejemplo, Andrés More describió a su novia Manuela Villalta como “una zamba muy fuerte y rolliza, capaz, si se contrae a la batea, de ganar superabundantemente en una semana los ocho pesos y un real que le importan los derechos.” Otro hombre, identificado como “indio”, afirmó que

²⁷ AAL Causas de negros, Legajo 34, 1798, fx 1.

²⁸ AGN, Causas Civiles, Legajo 293, Cuaderno 2616, 1791, fx. 3v.

²⁹ Maribel Arrelucea, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1760-1820*, íbid. p.195.

³⁰ AGN, Causas Civiles, Legajo 324, Cuaderno 2950, 1794, fx. 1 y 2.

su novia “morena” era “mujer de juicio y conducta que no necesita de la presentación del suplicante pues públicamente se mantiene rindiéndole la competente utilidad para su sustento”.³¹ En estos casos, los hombres hablaron por ellas porque defendieron su libre elección matrimonial ante sus respectivas familias. Presentarlas como trabajadoras capaces de mantenerse por sí mismas permitió reinterpretar el honor femenino pues las mujeres de elite debían ser protegidas por el padre o esposo mientras que una esclavizada debía trabajar como parte sustancial de su condición legal. Entonces, trabajar y mantenerse de acuerdo con las leyes y condición legal se convirtió en un motivo de respeto.

El matrimonio y la maternidad

En los tribunales, fue común que las mujeres esclavizadas presentaran escritos en nombre de sus esposos, hijos, hijas y hasta nietos y nietas, tomando un rol muy activo en la defensa de sus seres queridos.³² Se entendía como parte del rol suplicante natural de las mujeres y sectores populares. En el caso de las africanas y afrodescendientes, cuando litigaban por diversas razones como variar de dominio por sevicia, física y espiritual, disminuir el precio de ellas o de sus esposos e hijos, evitar ser vendidos fuera de Lima, entre otros asuntos, algunas presentaron sus demandas y quejas con sus generales de ley (nombre, nación o casta, oficio, edad) y agregaron “hija legítima de...”, “esposa legítima de...”, “casada legítimamente”, “casada y velada por la Santa Madre Iglesia”, “madre legítima de...”, “nacida en casa de...”. Como ya se explicó, las africanas y afrodescendientes no tenían linaje ni ascendencia europea o inca como las mujeres españolas, criollas e indias nobles; pero, al presentarse ante los tribunales mostraron la filiación con el esposo y los hijos, quienes, aunque eran esclavizados, mantenían un lazo legítimo que aseguraba el respeto. Siguiendo ese criterio, también invocaron la filiación con sus propietarios, al presentarse como “nacida y criada en casa de...” ellas y sus abogados enfatizaban en sus contactos con gente importante, devota y con cualidades.

Por ejemplo, en 1799 Isabel Sánchez y Baca se presentó al Tribunal Eclesiástico en estos términos: “soy nacida en su propia casa y habiendo contraído matrimonio y quedado

³¹ Casos citados en Jesús Cosamalón, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. (Lima: PUCP, 1999) pp. 110-111.

³² Al respecto ver Maribel Arrelucea, *Género, estamentalidad y etnicidad en las experiencias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800*. (Lima: Tesis de maestría en Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2011).

viuda ... trabajo y ministro todos los meses siete pesos mensuales ... Yo no he percibido de mi amo el más mínimo auxilio para mis dos menores hijos y sin embargo pide por mí y por aquellos un excesivo precio ... yo sola velo por mis hijos”³³ Como es notorio en el escrito, Isabel usó el imaginario colonial a su favor: fue una esclavizada criada por una familia importante, se casó por la iglesia, enviudó, trabajó diligentemente, cumplió con pagar un jornal altísimo para la época y mantuvo sola a sus hijos. Se presentó como una mujer honorable, aunque no lo dijo directamente.

A veces, el matrimonio legítimo se convertía en un infierno. Por ejemplo, en 1791 se casaron Catalina Palacios Brito y Miguel Jerónimo de Jesús, dos esclavizados identificados como “negros chala”. Después de quince años, Catalina se presentó al Tribunal Eclesiástico suplicando la separación. Ambos ya eran libres, ella trabajaba, tenía un terreno y casita; pero Miguel la golpeaba continuamente al punto que ya había tenido dos abortos; según su versión, además, Miguel le robaba el dinero de las ventas, su queja se tornó amarga cuando afirmó “yo lo visto, yo lo mantengo, yo le doy ropa y cuanto necesita” por eso Catalina terminó su escrito con una súplica: “Últimamente es tanto lo que me maltrata que ya no quiero vivir con él hasta la muerte”.³⁴ Como vendedora en la calle, Catalina ganó honor al presentarse como casada por la Iglesia, pero el costo era demasiado alto.

Cuerpos honorables

Las africanas y afrodescendientes debían defenderse continuamente de sus propietarios y otros sujetos con quienes litigaban en los tribunales porque las tildaban de “viciosas”, “prostituidas”, “amancebadas”, entre otros insultos que menoscababan directamente su honor sexual; pero ellas contestaban cuidadosamente sin apelar al honor y la virginidad. Uno de los pocos casos fue el de Juana Gorochátegui, una joven de 16 años identificada como “mulata”, acudió a los tribunales para denunciar por sevicia a su amo don José Antonio Pando, quien era el Director General de Correos de Lima. La denuncia describía la sevicia: “la castigó no solo fue de azotes sino también en tenerla con las faldas levantadas por espacio de dos horas sin reparar siquiera en su estado virginal y de allí le dieron tantos golpes que le rompieron la cabeza...le arrancó de un tirón una trenza de la cabeza formándole ya se ve una especie de tumor o inflamación...hasta le ha mordido la cara

³³ AAL, Causas de negros, Legajo 35, 1799, fx 2.

³⁴ AAL, Litigios matrimoniales, Legajo 6, 1806, fx 2.

siendo el último suceso darle de golpes con un mazo de llaves y picándole la cara con unas tijeras.”³⁵ El documento describe los detalles escabrosos de la violencia sobre el cuerpo, cabellos y rostro de Juana siguiendo una estrategia de defensa. Para González, la estrategia del “cuerpo injuriado” evidencia, de una parte, la manera en que la población esclavizada resignificó estratégicamente el imaginario esclavista; pero también da cuenta de un contexto en que ello era legítimo culturalmente.³⁶ Astutamente, la demanda de Juana colocó el daño al estado virginal en un segundo plano porque, según la ley, no podría reclamar la restauración de un supuesto honor sexual al ser esclavizada y de casta considerada inferior. Sin desmerecer la presencia del abogado, la estrategia de Juana fue pensada cuidadosamente a partir de la experiencia previa en su familia; lo sabemos porque el mismo propietario se quejó que Juana estaba “mal instruida” por su hermana mayor y su madre quienes habían ganado anteriormente un juicio similar y no tuvo más remedio que venderlas. Como es notorio, detrás de Juana existió una red de conocimientos y experiencias femeninas muy útiles en la defensa judicial.

Existe un caso donde el estado de doncella es central. En 1798, María Antonia identificada como “negra”, se presentó a la Real Audiencia para demandar a la propietaria de su pequeña hija porque la mantenía “ocupada en que vaya, siendo muchacha doncella y tierna, por leña a los montes con otros destinos que calla mi moderación”.³⁷ Numerosos testigos dieron fe que la pequeña pasaba mucho tiempo sola y vagaba por las calles y las inmediaciones del río Rímac sin protección. María Antonia, quien ya había litigado antes para ser vendida a otra persona, probablemente usó este argumento para exigir la venta de su hija y, como parece indicar la demanda, sí estaba preocupada por la seguridad de la pequeña. Como haya sido, los casos de Juana Gorochátegui y María Antonia dan pistas para acercarnos en qué circunstancias valía la pena mencionar el “estado virginal”; ya que, por lo visto, era más factible cuando se trataba de niñas y adolescentes.

En cambio, las africanas y afrodescendientes adultas eran vistas como criaturas con una sexualidad irrefrenable, de allí que era más difícil para ellas plantear demandas por

³⁵ AGN, Causas Civiles, Legajo 235, Cuaderno 2020, 1783, fx. 1v.

³⁶ Carolina González, “Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, edición electrónica [París: 2012], p.1. La relación entre honor, libertad y cuerpo también ha recibido atención de María Eugenia Chaves, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del período colonial)*, (Gotemburgo: Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001).

³⁷ AGN, Causas Civiles, Legajo 367, Cuaderno 3366, 1798, fx. 1v.

“sevicia espiritual”: este fue un recurso jurídico que permitía a las esclavizadas demandar a sus propietarios si eran requeridas sexualmente previa promesa de libertad.³⁸ En realidad, si bien las relaciones sexuales entre amos y esclavizadas estaban bastante extendidas, existen pocas demandas por “sevicia espiritual” en los archivos limeños; tal vez porque estos hechos eran difíciles de probar y poca gente se animaba a ser testigo de una esclavizada, pero, al revisar estas demandas vemos que todas confesaron mantener relaciones durante un tiempo prolongado, incluso algunas tenían hijos con sus propietarios. Probablemente, las mujeres demandaron cuando sintieron que el propietario no estaba cumpliendo con el trato, es decir darles alimentos, ropa, joyas, permisos o un trabajo menos extenuante, asimismo, cuando una tercera persona se interponía en la relación, como la esposa y los hijos, por último, cuando el propietario ya estaba viejo y no extendía la carta de libertad.

En estos casos, invariablemente, los propietarios acusaron a sus esclavizadas de ser “mujeres viciosas”; por ejemplo, en 1790 ante la demanda de sevicia espiritual de María del Rosario contra su propietario don Juan Rodamonte, éste se defendió acusándola de ser “una mujer viciosa, sin conducta y sin honor”.³⁹ Poco después, María presentó un escrito en el cual afirmó que “desiste de la demanda por consejo de algunas personas y para poner mi ánimo en tranquilidad”.⁴⁰ Al revisar la demanda, se nota que María no tenía pruebas ni testigos para sostener su acusación; pero, después, el propietario presentó un escrito anunciando que iba a otorgar beneficios a María: rebajó su precio, condonó su deuda de jornales y la vendió, otorgándole, además, un mes libre. Lamentablemente, el expediente no permite saber de qué manera María convenció a su propietario, a pesar de la falta de pruebas. Este es un caso singular porque la mayoría de los casos revisados no tuvo esa suerte.

Por otro lado, así como existían redes de apoyo entre africanas y afrodescendientes, también se presentaron casos de tensión y peleas encarnizadas entre mujeres de orígenes africanos; en esas peleas usaron ampliamente los insultos. Por ejemplo, en 1782, dos mujeres esclavizadas se pelearon a golpes y gritos en plena Plaza Mayor de Lima. Se trataba de Mariana Velarde, carnicera a jornal identificada como “criolla” y María Josefa, trabajadora doméstica, “bozal”. De acuerdo con la versión de doña María Santos Sosa, propietaria de María Josefa, mandó a su esclavizada a cobrar el importe de unas telas, pero Mariana se negó

³⁸ *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro V, Título V, Ley XVI.

³⁹ AGN, Causas Civiles, Legajo 292, Cuaderno 2607, 1790, fx 13v.

⁴⁰ AGN, Causas Civiles, Legajo 292, Cuaderno 2607, 1790, fx 33.

a pagar y, con un machete, le dejó una herida profunda en la cabeza a María Josefa. Mariana tenía otra versión: agredió a María Josefa para defenderse porque ésta fue a cobrarle a gritos: “Me maltrató de obra y de palabra dándome golpes, rasgándome la ropa de mis amos y tratándome de puta, borracha de esquinas, siendo una mujer casada y en la publicidad de la plaza”.⁴¹ Si bien ambas eran esclavizadas, el pleito sacó a relucir algunas jerarquías entre ellas: Mariana proyectaba una imagen honorable gracias a su ropa y zapatos, como las vendedoras descritas por el viajero Laporte en 1796; además estaba casada y era “criolla” es decir, nacida en el virreinato; a diferencia de María Josefa quien fue identificada como “bozal” es decir, africana de origen, por tanto, considerada inferior. Por último, Mariana trabajaba a jornal, percibía dinero, mientras que María Josefa era doméstica y, por tanto, vivía sujeta a sus propietarios. Al romper la ropa de Mariana y gritarle “puta y borracha de esquinas”, María Josefa atacó los elementos más preciados que tenía Mariana para situarse en una posición superior, a pesar de que ambas eran esclavizadas: su honor como esposa y mujer recatada en el espacio público.

Conclusión

Como se ha visto, los expedientes judiciales permiten reconstruir cómo fueron ubicadas las africanas y afrodescendientes en las estructuras sociales; si bien fueron vistas como mujeres y, a partir de allí, consideradas criaturas débiles, sin uso de la razón, necesitadas de protección y tutelaje; el hecho de ser africanas, de piel oscura y esclavizadas exacerbó los prejuicios. Pero, en contrapartida, ellas y sus abogados desarrollaron una defensa argumentando ser trabajadoras, casadas y de buen comportamiento para enfrentar acusaciones y entablar demandas en los tribunales; en especial en asuntos como la sevicia física y espiritual, cambiar de dominio y la libertad personal. También, a partir de las experiencias de diversas esclavizadas aprendieron que el reclamo de honor y virginidad solo podía hacerse en casos de niñas esclavizadas y no de adolescentes y adultas. En constante aprendizaje y transmitiendo estos conocimientos, estas mujeres fueron construyendo un honor femenino esclavizado.

⁴¹ AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Legajo 51, Cuaderno 602, 1782, fx 5.